

Tacuarembó, 24 de octubre de 2025.

R. 50/2025.- En sesión ordinaria celebrada con fecha 23 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó, sancionó por unanimidad de 26 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el planteamiento efectuado en la sesión del día de la fecha, por el Edil Aníbal Madrid, acerca de declarar de Interés Departamental, la ceremonia de entrega de los Premios ‘Carlos Gardel’ a desarrollarse el próximo 11 de Diciembre, conmemorando el Nacimiento del *Tacuarembense Inmortal*; -----

CONSIDERANDO I; que la Fundación Carlos Gardel está Organizando la XIX Edición; ----

CONSIDERANDO II; que dicha Fundación, hace entrega de Premios a personalidades destacadas por su trayectoria local, departamental y nacional; -----

CONSIDERANDO III; que dichos Premios son entregados en forma personal y directa, donde el homenajeado debe estar presente; -----

CONSIDERANDO IV; que dicho evento se realizará en Club Tacuarembó, con presencia de autoridades departamentales y nacionales; -----

ATENTO; a lo resuelto en el Plenario; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

RESUELVE:

1ro.- Pasar las presentes actuaciones, a consideración de la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., a efectos de considerar la posibilidad que la Declarar de Interés Departamental, la XIX Ceremonia de Entrega de Premios Carlos Gardel.

2do.- Comuníquese en forma inmediata, a la Comisión Asesora.

Sala de Sesiones **“Gral. José Artigas”**, de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

POR LA JUNTA:

Dardo A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaria

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc